

## CESION DE DERECHOS DE ACCIONES

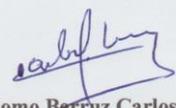
En la ciudad de Durán, a los 14 días del mes de octubre del 2015, se reúnen en la oficina administrativa de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi **SERECAR S.A.** con **R.U.C. # 0992148640001**, por una parte el señor **PERDOMO BERRUZ CARLOS OBdulio**, con cédula de ciudadanía No. **0907044366** a quien para efecto del presente instrumento jurídico se lo denominará **CEDENTE** y por otra parte la señora **JENNIFFER LISSETTE ALAVA GANCHOZO** con cédula de ciudadanía No. **0922035373** a quien se lo podrá denominar en adelante el **CESIONARIO**, para suscribir el presente Contrato de Cesión de Derecho de Acciones al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: Antecedentes.-** “**EL CEDENTE**” es accionista de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi, “**SERECAR S.A.**”; compañía que se dedica actualmente como actividad principal al Transporte de Pasajeros en Taxi, y posee un total de 51 acciones que está liberada y debidamente Registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía “**SERECAR S.A.**”.

**SEGUNDA: Objeto.-** La presente tiene por objeto realizar la Cesión de Derechos de 51 acciones de las que posee y mantiene en la compañía “**SERECAR S.A.**”; a favor de la **SRA. JENNIFFER LISSETTE ALAVA GANCHOZO**, quedando el **CEDENTE** con 0 acciones.

**TERCERA: Compromiso.-** “**EL CEDENTE**” se compromete a realizar la respectiva notificación a la compañía de la Cesión de Acciones que anteceden, así como también a realizar el correspondiente endoso de acciones que cede cumpliendo las formalidades que estipula la Ley de Compañías.

Las partes declaran haber leído las cláusulas que anteceden y se ratifican en el contenido de las mismas, para efecto como demostración de lo convenido firman en unidad de acto en dos ejemplares de igual valor y tenor.

  
**Perdomo Berruz Carlos Obdulio**  
**CEDENTE**

  
**Alava Ganchozo Jennifer Lisette**  
**CESIONARIO**

## CESION DE DERECHOS DE ACCIONES

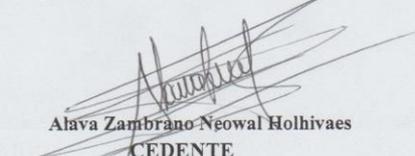
En la ciudad de Durán, a los 19 días del mes de octubre del 2015, se reúnen en la oficina administrativa de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi SERECAR S.A. con R.U.C. # 0992148640001, por una parte el señor ALAVA ZAMBRANO NEOWAL HOLHIVAES, con cédula de ciudadanía No. 1709062119 a quien para efecto del presente instrumento jurídico se lo denominará CEDENTE y por otra parte la señora ALAVA GANCHOZO JENNIFFER LISSETTE con cédula de ciudadanía No. 0922035373 a quien se lo podrá denominar en adelante el CESIONARIO, para suscribir el presente Contrato de Cesión de Derecho de Acciones al tenor de las siguientes cláusulas:

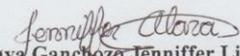
**PRIMERA: Antecedentes.-** “EL CEDENTE” es accionista de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi, “SERECAR S.A.”; compañía que se dedica actualmente como actividad principal al Transporte de Pasajeros en Taxi, y posee un total de 2 acciones que está liberada y debidamente Registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía “SERECAR S.A.”.

**SEGUNDA: Objeto.-** La presente tiene por objeto realizar la Cesión de Derechos de 1 acción de las que posee y mantiene en la compañía “SERECAR S.A.”; a favor de la SRA. ALAVA GANCHOZO JENNIFFER LISSETTE, quedando el CEDENTE con 1 acción.

**TERCERA: Compromiso.-** “EL CEDENTE” se compromete a realizar la respectiva notificación a la compañía de la Cesión de Acciones que anteceden, así como también a realizar el correspondiente endoso de acciones que cede cumpliendo las formalidades que estipula la Ley de Compañías.

Las partes declaran haber leído las cláusulas que anteceden y se ratifican en el contenido de las mismas, para efecto como demostración de lo convenido firman en unidad de acto en dos ejemplares de igual valor y tenor.

  
Alava Zambrano Neowal Holhivaes  
CEDENTE

  
Alava Ganchozo Jennifer Lisette  
CESIONARIO

## CESION DE DERECHOS DE ACCIONES



En la ciudad de Durán, a los veintisiete días del mes de agosto del 2014, se reúnen en la oficina administrativa de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi **SERECAR S.A. CON R.U.C. # 0992148640001**, por una parte el Señor **MERA RENDON FAUSTO JOSE**, con cédula de ciudadanía No. **090893668-5** a quien para efecto del presente instrumento jurídico se lo denominará **CEDENTE** y por otra parte el Señor **AYAVACA AYABACA FELIX ALONSO** con Cédula de ciudadanía No. **010421690-8** a quien se lo podrá denominar en adelante el **CESIONARIO**, para suscribir el presente Contrato de Cesión de Derecho de Acciones al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: Antecedentes.**- "EL CEDENTE" es accionista de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi, "**SERECAR S.A.**"; compañía que se dedica actualmente como actividad principal al Transporte de Pasajeros en Taxi, y posee un total de 1 acción que está liberada y debidamente Registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "**SERECAR S.A.**".

**SEGUNDA: Objeto.**- La presente tiene por objeto realizar la Cesión de Derechos de 1 acción, de las que posee y mantiene en la compañía "**SERECAR S.A.**"; a favor del Señor **AYAVACA AYABACA FELIX ALONSO**, quedando el **CEDENTE** sin acciones.

**TERCERA: Compromiso.**- "EL CEDENTE" se compromete a realizar la respectiva notificación a la compañía de la Cesión de Acciones que anteceden, así como también a realizar el correspondiente endoso de acciones que cede cumpliendo las formalidades que estipula la Ley de Compañías.

Las partes declaran haber leído las cláusulas que anteceden y se ratifican en el contenido de las mismas, para efecto como demostración de lo convenido firman en unidad de acto en dos ejemplares de igual valor y tenor.

*Fuente Sr. Jose*  
**MERA RENDON FAUSTO JOSE**

**CEDENTE**

*Felix Alonso*  
**AYAVACA AYABACA FELIX ALONSO**

**CESIONARIO**

*Walter R. Velasco Alvarado*  
**Dr. Walter R. Velasco Alvarado**  
**NOTARIO TERCERO**  
**TITULAR DEL CANTÓN DURÁN**

## CESION DE DERECHOS DE ACCIONES



En la ciudad de Durán, a los veintisiete días del mes de agosto del 2016, se reúnen en la oficina administrativa de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi **SERECAR S.A. CON R.U.C. # 0992148640001**, por una parte el Señor **TANDAZO VELEZ WILSON MARIN**, con cédula de ciudadanía No. **030008560-2** a quien para efecto del presente instrumento jurídico se lo denominará **CEDENTE** y por otra parte el Señor **AYAVACA GUAMAN RONNY ULISES** con Cédula de ciudadanía No. **010140036-4** a quien se lo podrá denominar en adelante el **CESIONARIO**, para suscribir el presente Contrato de Cesión de Derecho de Acciones al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: Antecedentes.-** “ELCEDENTE” es accionista de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi, “**SERECARS.A**”; compañía que se dedica actualmente como actividad principal al Transporte de Pasajeros en Taxi, y posee un total de 1 acción que está liberada y debidamente Registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía “**SERECAR S.A**”.

**SEGUNDA: Objeto.-** La presente tiene por objeto realizar la Cesión de Derechos de 1 acción, de las que posee y mantiene en la compañía “**SERECAR S.A**”; a favor del Señor **AYAVACA GUAMAN RONNY ULISES**, quedando el **CEDENTE** sin acciones.

**TERCERA: Compromiso.-** “EL CEDENTE” se compromete a realizar la respectiva notificación a la compañía de la Cesión de Acciones que anteceden, así como también a realizar el correspondiente endoso de acciones que cede cumpliendo las formalidades que estipula la Ley de Compañías.

Las partes declaran haber leído las cláusulas que anteceden y se ratifican en el contenido de las mismas, para efecto como demostración de lo convenido firman en unidad de acto en dos ejemplares de igual valor y tenor.

**TANDAZO VELEZ WILSON MARIN**

**CEDENTE**

**AYAVACA GUAMAN RONNY ULISES**

**CESIONARIO**

Dr. Walter R. Velasco Alvarado  
NOTARIO TERCERO  
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

## CESION DE DERECHOS DE ACCIONES

En la ciudad de Durán, a los 19 días del mes de octubre del 2015, se reúnen en la oficina administrativa de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi SERECAR S.A. con R.U.C. # 0992148640001, por una parte el señor ALAVA ZAMBRANO NEOWAL HOLHIVAES, con cédula de ciudadanía No. 1709062119 a quien para efecto del presente instrumento jurídico se lo denominará CEDENTE y por otra parte el señor BAJAÑA SOBENIS PEDRO MANUEL con cédula de ciudadanía No. 1202222111 a quien se lo podrá denominar en adelante el CESIONARIO, para suscribir el presente Contrato de Cesión de Derecho de Acciones al tenor de las siguientes cláusulas:

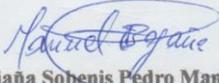
**PRIMERA: Antecedentes.-** “EL CEDENTE” es accionista de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi, “SERECAR S.A.”; compañía que se dedica actualmente como actividad principal al Transporte de Pasajeros en Taxi, y posee un total de 291 acciones que está liberada y debidamente Registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía “SERECAR S.A.”.

**SEGUNDA: Objeto.-** La presente tiene por objeto realizar la Cesión de Derechos de 1 acción de las que posee y mantiene en la compañía “SERECAR S.A.”; a favor del SR. BAJAÑA SOBENIS PEDRO MANUEL, quedando el CEDENTE con 290 acciones.

**TERCERA: Compromiso.-** “EL CEDENTE” se compromete a realizar la respectiva notificación a la compañía de la Cesión de Acciones que anteceden, así como también a realizar el correspondiente endoso de acciones que cede cumpliendo las formalidades que estipula la Ley de Compañías.

Las partes declaran haber leído las cláusulas que anteceden y se ratifican en el contenido de las mismas, para efecto como demostración de lo convenido firman en unidad de acto en dos ejemplares de igual valor y tenor.

  
Alava Zambrano Neowal Holhivaes  
CEDENTE

  
Bajaña Sobenis Pedro Manuel  
CESIONARIO

## CESION DE DERECHOS DE ACCIONES

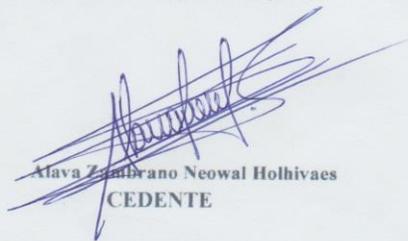
En la ciudad de Durán, a los 19 días del mes de octubre del 2015, se reúnen en la oficina administrativa de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi **SERECAR S.A.** con R.U.C. # 0992148640001, por una parte el señor **ALAVA ZAMBRANO NEOWAL HOLHIVAES**, con cédula de ciudadanía No. 1709062119 a quien para efecto del presente instrumento jurídico se lo denominará **CEDENTE** y por otra parte la señora **BUCAY HUEBLA MARIA SONIA** con cédula de ciudadanía No. 0603190695 a quien se lo podrá denominar en adelante el **CESIONARIO**, para suscribir el presente Contrato de Cesión de Derecho de Acciones al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: Antecedentes.-** "EL CEDENTE" es accionista de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi, "SERECAR S.A."; compañía que se dedica actualmente como actividad principal al Transporte de Pasajeros en Taxi, y posee un total de 290 acciones que está liberada y debidamente Registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "SERECAR S.A.".

**SEGUNDA: Objeto.-** La presente tiene por objeto realizar la Cesión de Derechos de 1 acción de las que posee y mantiene en la compañía "SERECAR S.A."; a favor de la **SRA. BUCAY HUEBLA MARIA SONIA**, quedando el **CEDENTE** con 289 acciones.

**TERCERA: Compromiso.-** "EL CEDENTE" se compromete a realizar la respectiva notificación a la compañía de la Cesión de Acciones que anteceden, así como también a realizar el correspondiente endoso de acciones que cede cumpliendo las formalidades que estipula la Ley de Compañías.

Las partes declaran haber leído las cláusulas que anteceden y se ratifican en el contenido de las mismas, para efecto como demostración de lo convenido firman en unidad de acto en dos ejemplares de igual valor y tenor.

  
Alava Zambrano Neowal Holhivaes  
CEDENTE

  
BUCAY HUEBLA MARIA SONIA  
CESIONARIO

## CESION DE DERECHOS DE ACCIONES

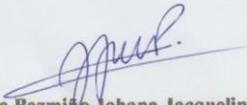
En la ciudad de Durán, a los 19 días del mes de octubre del 2015, se reúnen en la oficina administrativa de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi **SERECAR S.A.** con R.U.C. # 0992148640001, por una parte la señora **MERA PAZMIÑO JOHANA JACQUELINE**, con cédula de ciudadanía No. 0918854746 a quien para efecto del presente instrumento jurídico se lo denominará **CEDENTE** y por otra parte el señor **BUCAJ JIMENEZ FRANCISCO** con cédula de ciudadanía No. 0601852288 a quien se lo podrá denominar en adelante el **CESIONARIO**, para suscribir el presente Contrato de Cesión de Derecho de Acciones al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: Antecedentes.-** “**EL CEDENTE**” es accionista de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi, “**SERECAR S.A.**”; compañía que se dedica actualmente como actividad principal al Transporte de Pasajeros en Taxi, y posee un total de 120 acciones que está liberada y debidamente Registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía “**SERECAR S.A.**”.

**SEGUNDA: Objeto.-** La presente tiene por objeto realizar la Cesión de Derechos de 119 acciones de las que posee y mantiene en la compañía “**SERECAR S.A.**”; a favor del **SR. BUCAJ JIMENEZ FRANCISCO** , quedando el **CEDENTE** con 1 acción.

**TERCERA: Compromiso.-** “**EL CEDENTE**” se compromete a realizar la respectiva notificación a la compañía de la Cesión de Acciones que anteceden, así como también a realizar el correspondiente endoso de acciones que cede cumpliendo las formalidades que estipula la Ley de Compañías.

Las partes declaran haber leído las cláusulas que anteceden y se ratifican en el contenido de las mismas, para efecto como demostración de lo convenido firman en unidad de acto en dos ejemplares de igual valor y tenor.

  
**Mera Pazmiño Johana Jacqueline**  
**CEDENTE**

  
**Bucay Jiménez Francisco**  
**CESIONARIO**

## CESION DE DERECHOS DE ACCIONES

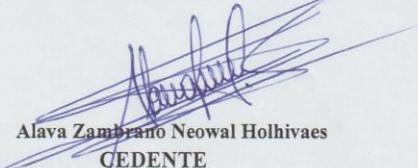
En la ciudad de Durán, a los 19 días del mes de octubre del 2015, se reúnen en la oficina administrativa de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi **SERECAR S.A.** con R.U.C. # 0992148640001, por una parte el señor **ALAVA ZAMBRANO NEOWAL HOLHIVAES**, con cédula de ciudadanía No. 1709062119 a quien para efecto del presente instrumento jurídico se lo denominará **CEDENTE** y por otra parte el señor **BUCAY JIMENEZ FRANCISCO** con cédula de ciudadanía No. 0601852288 a quien se lo podrá denominar en adelante el **CESIONARIO**, para suscribir el presente Contrato de Cesión de Derecho de Acciones al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: Antecedentes.-** “EL CEDENTE” es accionista de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi, “**SERECAR S.A.**”; compañía que se dedica actualmente como actividad principal al Transporte de Pasajeros en Taxi, y posee un total de 258 acciones que está liberada y debidamente Registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía “**SERECAR S.A.**”.

**SEGUNDA: Objeto.-** La presente tiene por objeto realizar la Cesión de Derechos de 256 acciones de las que posee y mantiene en la compañía “**SERECAR S.A.**”; a favor del **SR. BUCAY JIMENEZ FRANCISCO**, quedando el **CEDENTE** con 2 acciones.

**TERCERA: Compromiso.-** “EL CEDENTE” se compromete a realizar la respectiva notificación a la compañía de la Cesión de Acciones que anteceden, así como también a realizar el correspondiente endoso de acciones que cede cumpliendo las formalidades que estipula la Ley de Compañías.

Las partes declaran haber leído las cláusulas que anteceden y se ratifican en el contenido de las mismas, para efecto como demostración de lo convenido firman en unidad de acto en dos ejemplares de igual valor y tenor.

  
Alava Zambrano Neowal Holhivaes  
CEDENTE

  
Bucay Jimenez Francisco  
CESIONARIO

## CESION DE DERECHOS DE ACCIONES

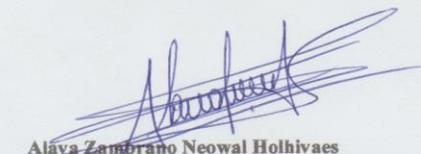
En la ciudad de Durán, a los 19 días del mes de octubre del 2015, se reúnen en la oficina administrativa de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi SERECAR S.A. con R.U.C. # 0992148640001, por una parte el señor ALAVA ZAMBRANO NEOWAL HOLHIVAES, con cédula de ciudadanía No. 1709062119 a quien para efecto del presente instrumento jurídico se lo denominará CEDENTE y por otra parte al señor BUÑAY BARBA VICTOR MANUEL con cédula de ciudadanía No. 0601484884 a quien se lo podrá denominar en adelante el CESIONARIO, para suscribir el presente Contrato de Cesión de Derecho de Acciones al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: Antecedentes.-** “EL CEDENTE” es accionista de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi, “SERECAR S.A.”; compañía que se dedica actualmente como actividad principal al Transporte de Pasajeros en Taxi, y posee un total de 289 acciones que está liberada y debidamente Registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía “SERECAR S.A.”.

**SEGUNDA: Objeto.-** La presente tiene por objeto realizar la Cesión de Derechos de 1 acción de las que posee y mantiene en la compañía “SERECAR S.A.”; a favor del SR. BUÑAY BARBA VICTOR MANUEL, quedando el CEDENTE con 288 acciones.

**TERCERA: Compromiso.-** “EL CEDENTE” se compromete a realizar la respectiva notificación a la compañía de la Cesión de Acciones que anteceden, así como también a realizar el correspondiente endoso de acciones que cede cumpliendo las formalidades que estipula la Ley de Compañías.

Las partes declaran haber leído las cláusulas que anteceden y se ratifican en el contenido de las mismas, para efecto como demostración de lo convenido firman en unidad de acto en dos ejemplares de igual valor y tenor.

  
Alava Zambrano Neowal Holhivaes  
CEDENTE

  
Buñay Barba Victor Manuel  
CESIONARIO

## CESION DE DERECHOS DE ACCIONES

En la ciudad de Durán, a los 19 días del mes de octubre del 2015, se reúnen en la oficina administrativa de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi **SERECAR S.A.** con R.U.C. # 0992148640001, por una parte el señor **ALAVA ZAMBRANO NEOWAL HOLHIVAES**, con cédula de ciudadanía No. 1709062119 a quien para efecto del presente instrumento jurídico se lo denominará **CEDENTE** y por otra parte al señor **CARCHIPULLA COYAGO FELIX ANGEL** con cédula de ciudadanía No. 0905363313 a quien se lo podrá denominar en adelante el **CESIONARIO**, para suscribir el presente Contrato de Cesión de Derecho de Acciones al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: Antecedentes.-** "EL CEDENTE" es accionista de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi, "SERECAR S.A."; compañía que se dedica actualmente como actividad principal al Transporte de Pasajeros en Taxi, y posee un total de 288 acciones que está liberada y debidamente Registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "SERECAR S.A.".

**SEGUNDA: Objeto.-** La presente tiene por objeto realizar la Cesión de Derechos de 2 acciones de las que posee y mantiene en la compañía "SERECAR S.A."; a favor del **SR. CARCHIPULLA COYAGO FELIX ANGEL**, quedando el **CEDENTE** con 286 acciones.

**TERCERA: Compromiso.-** "EL CEDENTE" se compromete a realizar la respectiva notificación a la compañía de la Cesión de Acciones que anteceden, así como también a realizar el correspondiente endoso de acciones que cede cumpliendo las formalidades que estipula la Ley de Compañías.

Las partes declaran haber leído las cláusulas que anteceden y se ratifican en el contenido de las mismas, para efecto como demostración de lo convenido firman en unidad de acto en dos ejemplares de igual valor y tenor.

  
Alava Zambrano Neowal Holhivaes  
**CEDENTE**

  
Carchipulla Coyago Félix Angel  
**CESIONARIO**

## CESION DE DERECHOS DE ACCIONES

En la ciudad de Durán, a los 19 días del mes de octubre del 2015, se reúnen en la oficina administrativa de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi SERECAR S.A. con R.U.C. # 0992148640001, por una parte el señor ALAVA ZAMBRANO NEOWAL HOLHIVAES, con cédula de ciudadanía No. 1709062119 a quien para efecto del presente instrumento jurídico se lo denominará CEDENTE y por otra parte al señor CARCHIPULLA NEIRA CRISTHIAM MAURICIO con cédula de ciudadanía No. 0704051200 a quien se lo podrá denominar en adelante el CESIONARIO, para suscribir el presente Contrato de Cesión de Derecho de Acciones al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: Antecedentes.-** "EL CEDENTE" es accionista de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi, "SERECAR S.A."; compañía que se dedica actualmente como actividad principal al Transporte de Pasajeros en Taxi, y posee un total de 286 acciones que está liberada y debidamente Registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "SERECAR S.A.".

**SEGUNDA: Objeto.-** La presente tiene por objeto realizar la Cesión de Derechos de 1 acción de las que posee y mantiene en la compañía "SERECAR S.A."; a favor del SR. CARCHIPULLA NEIRA CRISTHIAM MAURICIO, quedando el CEDENTE con 285 acciones.

**TERCERA: Compromiso.-** "EL CEDENTE" se compromete a realizar la respectiva notificación a la compañía de la Cesión de Acciones que anteceden, así como también a realizar el correspondiente endoso de acciones que cede cumpliendo las formalidades que estipula la Ley de Compañías.

Las partes declaran haber leído las cláusulas que anteceden y se ratifican en el contenido de las mismas, para efecto como demostración de lo convenido firman en unidad de acto en dos ejemplares de igual valor y tenor.

  
Alava Zambrano Neowal Holhivaes  
CEDENTE

  
Carchipulla Neira Cristhiam Mauricio  
CESIONARIO

## CESION DE DERECHOS DE ACCIONES

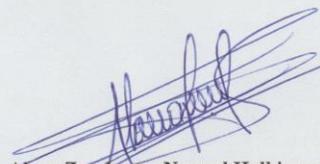
En la ciudad de Durán, a los 19 días del mes de octubre del 2015, se reúnen en la oficina administrativa de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi SERECAR S.A. con R.U.C. # 0992148640001, por una parte el señor ALAVA ZAMBRANO NEOWAL HOLHIVAES, con cédula de ciudadanía No. 1709062119 a quien para efecto del presente instrumento jurídico se lo denominará CEDENTE y por otra parte al señor CARCHIPULLA NEIRA LEYTON DANIEL con cédula de ciudadanía No. 0703961250 a quien se lo podrá denominar en adelante el CESIONARIO, para suscribir el presente Contrato de Cesión de Derecho de Acciones al tenor de las siguientes cláusulas:

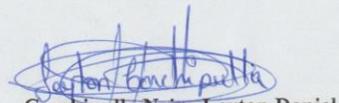
**PRIMERA: Antecedentes.-** “EL CEDENTE” es accionista de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi, “SERECAR S.A.”; compañía que se dedica actualmente como actividad principal al Transporte de Pasajeros en Taxi, y posee un total de 285 acciones que está liberada y debidamente Registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía “SERECAR S.A.”.

**SEGUNDA: Objeto.-** La presente tiene por objeto realizar la Cesión de Derechos de 1 acción de las que posee y mantiene en la compañía “SERECAR S.A.”; a favor del SR. CARCHIPULLA NEIRA LEYTON DANIEL , quedando el CEDENTE con 284 acciones.

**TERCERA: Compromiso.-** “EL CEDENTE” se compromete a realizar la respectiva notificación a la compañía de la Cesión de Acciones que anteceden, así como también a realizar el correspondiente endoso de acciones que cede cumpliendo las formalidades que estipula la Ley de Compañías.

Las partes declaran haber leído las cláusulas que anteceden y se ratifican en el contenido de las mismas, para efecto como demostración de lo convenido firman en unidad de acto en dos ejemplares de igual valor y tenor.

  
Alava Zambrano Neowal Holhivaes  
CEDENTE

  
Carchipulla Neira Leyton Daniel  
CESIONARIO

## CESION DE DERECHOS DE ACCIONES

En la ciudad de Durán, a los 19 días del mes de octubre del 2015, se reúnen en la oficina administrativa de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi **SERECAR S.A.** con R.U.C. # 0992148640001, por una parte el señor **ALAVA ZAMBRANO NEOWAL HOLHIVAES**, con cédula de ciudadanía No. 1709062119 a quien para efecto del presente instrumento jurídico se lo denominará **CEDENTE** y por otra parte al señor **CEDEÑO JIMENEZ LEANDRO ZACARIAS** con cédula de ciudadanía No. 1203291032 a quien se lo podrá denominar en adelante el **CESIONARIO**, para suscribir el presente Contrato de Cesión de Derecho de Acciones al tenor de las siguientes cláusulas:

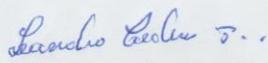
**PRIMERA: Antecedentes.-** "EL CEDENTE" es accionista de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi, "SERECAR S.A."; compañía que se dedica actualmente como actividad principal al Transporte de Pasajeros en Taxi, y posee un total de 284 acciones que está liberada y debidamente Registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "SERECAR S.A."

**SEGUNDA: Objeto.-** La presente tiene por objeto realizar la Cesión de Derechos de 1 acción de las que posee y mantiene en la compañía "SERECAR S.A."; a favor del **SR. CEDEÑO JIMENEZ LEANDRO ZACARIAS**, quedando el **CEDENTE** con 283 acciones.

**TERCERA: Compromiso.-** "EL CEDENTE" se compromete a realizar la respectiva notificación a la compañía de la Cesión de Acciones que anteceden, así como también a realizar el correspondiente endoso de acciones que cede cumpliendo las formalidades que estipula la Ley de Compañías.

Las partes declaran haber leído las cláusulas que anteceden y se ratifican en el contenido de las mismas, para efecto como demostración de lo convenido firman en unidad de acto en dos ejemplares de igual valor y tenor.

  
Alava Zambrano Neowal Holhivaes  
**CEDENTE**

  
Cedeño Jimenez Leandro Zacarias  
**CESIONARIO**

## CESION DE DERECHOS DE ACCIONES

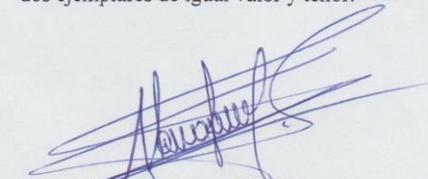
En la ciudad de Durán, a los 19 días del mes de octubre del 2015, se reúnen en la oficina administrativa de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi **SERECAR S.A.** con R.U.C. # 0992148640001, por una parte el señor **ALAVA ZAMBRANO NEOWAL HOLHIVAES**, con cédula de ciudadanía No. 1709062119 a quien para efecto del presente instrumento jurídico se lo denominará **CEDENTE** y por otra parte al señor **CUVI PAGUAY ARTURO DOMINGO** con cédula de ciudadanía No. 0602468746 a quien se lo podrá denominar en adelante el **CESIONARIO**, para suscribir el presente Contrato de Cesión de Derecho de Acciones al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: Antecedentes.-** “EL CEDENTE” es accionista de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi, “SERECAR S.A.”; compañía que se dedica actualmente como actividad principal al Transporte de Pasajeros en Taxi, y posee un total de 283 acciones que está liberada y debidamente Registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía “SERECAR S.A.”.

**SEGUNDA: Objeto.-** La presente tiene por objeto realizar la Cesión de Derechos de 1 acción de las que posee y mantiene en la compañía “SERECAR S.A.”; a favor del **SR. CUVI PAGUAY ARTURO DOMINGO**, quedando el **CEDENTE** con 282 acciones.

**TERCERA: Compromiso.-** “EL CEDENTE” se compromete a realizar la respectiva notificación a la compañía de la Cesión de Acciones que anteceden, así como también a realizar el correspondiente endoso de acciones que cede cumpliendo las formalidades que estipula la Ley de Compañías.

Las partes declaran haber leído las cláusulas que anteceden y se ratifican en el contenido de las mismas, para efecto como demostración de lo convenido firman en unidad de acto en dos ejemplares de igual valor y tenor.



Alava Zambrano Neowal Holhivaes  
**CEDENTE**



Cuvi Paguay Arturo Domingo  
**CESIONARIO**

## CESION DE DERECHOS DE ACCIONES

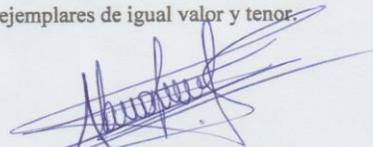
En la ciudad de Durán, a los 19 días del mes de octubre del 2015, se reúnen en la oficina administrativa de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi **SERECAR S.A.** con R.U.C. # 0992148640001, por una parte el señor **ALAVA ZAMBRANO NEOWAL HOLHIVAES**, con cédula de ciudadanía No. 1709062119 a quien para efecto del presente instrumento jurídico se lo denominará **CEDENTE** y por otra parte al señor **ESPINOZA ESPINOZA MANUEL OSWALDO** con cédula de ciudadanía No. 0915549570 a quien se lo podrá denominar en adelante el **CESIONARIO**, para suscribir el presente Contrato de Cesión de Derecho de Acciones al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: Antecedentes.-** "EL CEDENTE" es accionista de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi, "SERECAR S.A."; compañía que se dedica actualmente como actividad principal al Transporte de Pasajeros en Taxi, y posee un total de 271 acciones que está liberada y debidamente Registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "SERECAR S.A."

**SEGUNDA: Objeto.-** La presente tiene por objeto realizar la Cesión de Derechos de 1 acción de las que posee y mantiene en la compañía "SERECAR S.A."; a favor del **SR ESPINOZA ESPINOZA MANUEL OSWALDO**, quedando el **CEDENTE** con 270 acciones.

**TERCERA: Compromiso.-** "EL CEDENTE" se compromete a realizar la respectiva notificación a la compañía de la Cesión de Acciones que anteceden, así como también a realizar el correspondiente endoso de acciones que cede cumpliendo las formalidades que estipula la Ley de Compañías.

Las partes declaran haber leído las cláusulas que anteceden y se ratifican en el contenido de las mismas, para efecto como demostración de lo convenido firman en unidad de acto en dos ejemplares de igual valor y tenor.

  
Alava Zambrano Neowal Holhivaes  
**CEDENTE**

  
Espinoza Espinoza Manuel Oswaldo  
**CESIONARIO**

## CESION DE DERECHOS DE ACCIONES

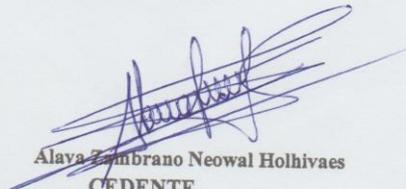
En la ciudad de Durán, a los 19 días del mes de octubre del 2015, se reúnen en la oficina administrativa de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi SERECAR S.A. con R.U.C. # 0992148640001, por una parte el señor ALAVA ZAMBRANO NEOWAL HOLHIVAES, con cédula de ciudadanía No. 1709062119 a quien para efecto del presente instrumento jurídico se lo denominará CEDENTE y por otra parte al señor JIMENEZ SOLORZANO LUIS ALBERTO con cédula de ciudadanía No. 0914557665 a quien se lo podrá denominar en adelante el CESIONARIO, para suscribir el presente Contrato de Cesión de Derecho de Acciones al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: Antecedentes.-** "EL CEDENTE" es accionista de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi, "SERECAR S.A."; compañía que se dedica actualmente como actividad principal al Transporte de Pasajeros en Taxi, y posee un total de 281 acciones que está liberada y debidamente Registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "SERECAR S.A.".

**SEGUNDA: Objeto.-** La presente tiene por objeto realizar la Cesión de Derechos de 1 acción de las que posee y mantiene en la compañía "SERECAR S.A."; a favor del SR. JIMENEZ SOLORZANO LUIS ALBERTO, quedando el CEDENTE con 280 acciones.

**TERCERA: Compromiso.-** "EL CEDENTE" se compromete a realizar la respectiva notificación a la compañía de la Cesión de Acciones que anteceden, así como también a realizar el correspondiente endoso de acciones que cede cumpliendo las formalidades que estipula la Ley de Compañías.

Las partes declaran haber leído las cláusulas que anteceden y se ratifican en el contenido de las mismas, para efecto como demostración de lo convenido firman en unidad de acto en dos ejemplares de igual valor y tenor.

  
Alava Zambrano Neowal Holhivaes  
CEDENTE

  
Jimenez Solorzano Luis Alberto  
CESIONARIO

## CESION DE DERECHOS DE ACCIONES

En la ciudad de Durán, a los 19 días del mes de octubre del 2015, se reúnen en la oficina administrativa de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi SERECAR S.A. con R.U.C. # 0992148640001, por una parte el señor ALAVA ZAMBRANO NEOWAL HOLHIVAES, con cédula de ciudadanía No. 1709062119 a quien para efecto del presente instrumento jurídico se lo denominará CEDENTE y por otra parte al señor JIMENEZ TAYUPANDA CARLOS con cédula de ciudadanía No. 0602083055 a quien se lo podrá denominar en adelante el CESIONARIO, para suscribir el presente Contrato de Cesión de Derecho de Acciones al tenor de las siguientes cláusulas:

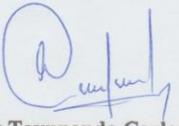
**PRIMERA: Antecedentes.-** "EL CEDENTE" es accionista de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi, "SERECAR S.A."; compañía que se dedica actualmente como actividad principal al Transporte de Pasajeros en Taxi, y posee un total de 282 acciones que está liberada y debidamente Registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "SERECAR S.A.".

**SEGUNDA: Objeto.-** La presente tiene por objeto realizar la Cesión de Derechos de 1 acción de las que posee y mantiene en la compañía "SERECAR S.A."; a favor del SR. JIMENEZ TAYUPANDA CARLOS, quedando el CEDENTE con 281 acciones.

**TERCERA: Compromiso.-** "EL CEDENTE" se compromete a realizar la respectiva notificación a la compañía de la Cesión de Acciones que anteceden, así como también a realizar el correspondiente endoso de acciones que cede cumpliendo las formalidades que estipula la Ley de Compañías.

Las partes declaran haber leído las cláusulas que anteceden y se ratifican en el contenido de las mismas, para efecto como demostración de lo convenido firman en unidad de acto en dos ejemplares de igual valor y tenor.

  
Alava Zambrano Neowal Holhivaes  
CEDENTE

  
Jimenez Tayupanda Carlos  
CESIONARIO

## CESION DE DERECHOS DE ACCIONES

En la ciudad de Durán, a los 19 días del mes de octubre del 2015, se reúnen en la oficina administrativa de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi **SERECAR S.A.** con R.U.C. # 0992148640001, por una parte el señor **ALAVA ZAMBRANO NEOWAL HOLHIVAES**, con cédula de ciudadanía No. 1709062119 a quien para efecto del presente instrumento jurídico se lo denominará **CEDENTE** y por otra parte el señor **LITARDO JORDAN GAUDENCIO ALEJANDRO** con cédula de ciudadanía No. 1200595211 a quien se lo podrá denominar en adelante el **CESIONARIO**, para suscribir el presente Contrato de Cesión de Derecho de Acciones al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: Antecedentes.-** "EL CEDENTE" es accionista de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi, "SERECAR S.A."; compañía que se dedica actualmente como actividad principal al Transporte de Pasajeros en Taxi, y posee un total de 260 acciones que está liberada y debidamente Registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "SERECAR S.A.".

**SEGUNDA: Objeto.-** La presente tiene por objeto realizar la Cesión de Derechos de 1 acción de las que posee y mantiene en la compañía "SERECAR S.A."; a favor del **SR. LITARDO JORDAN GAUDENCIO ALEJANDRO**, quedando el **CEDENTE** con 259 acciones.

**TERCERA: Compromiso.-** "EL CEDENTE" se compromete a realizar la respectiva notificación a la compañía de la Cesión de Acciones que anteceden, así como también a realizar el correspondiente endoso de acciones que cede cumpliendo las formalidades que estipula la Ley de Compañías.

Las partes declaran haber leído las cláusulas que anteceden y se ratifican en el contenido de las mismas, para efecto como demostración de lo convenido firman en unidad de acto en dos ejemplares de igual valor y tenor.

  
Alava Zambrano Neowal Holhivaes  
**CEDENTE**

  
Litardo Jordan Gaudencio Alejandro  
**CESIONARIO**

## CESION DE DERECHOS DE ACCIONES

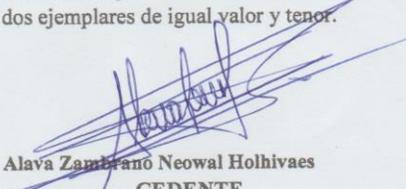
En la ciudad de Durán, a los 19 días del mes de octubre del 2015, se reúnen en la oficina administrativa de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi **SERECAR S.A.** con R.U.C. # 0992148640001, por una parte el señor **ALAVA ZAMBRANO NEOWAL HOLHIVAES**, con cédula de ciudadanía No. 1709062119 a quien para efecto del presente instrumento jurídico se lo denominará **CEDENTE** y por otra parte al señor **MATUTE VERA HECTOR POLIBIO** con cédula de ciudadanía No. 0906712369 a quien se lo podrá denominar en adelante el **CESIONARIO**, para suscribir el presente Contrato de Cesión de Derecho de Acciones al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: Antecedentes.-** “**EL CEDENTE**” es accionista de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi, “**SERECAR S.A.**”; compañía que se dedica actualmente como actividad principal al Transporte de Pasajeros en Taxi, y posee un total de 264 acciones que está liberada y debidamente Registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía “**SERECAR S.A.**”.

**SEGUNDA: Objeto.-** La presente tiene por objeto realizar la Cesión de Derechos de 1 acción de las que posee y mantiene en la compañía “**SERECAR S.A.**”; a favor del **SR. señor MATUTE VERA HECTOR POLIBIO**, quedando el **CEDENTE** con 263 acciones.

**TERCERA: Compromiso.-** “**EL CEDENTE**” se compromete a realizar la respectiva notificación a la compañía de la Cesión de Acciones que anteceden, así como también a realizar el correspondiente endoso de acciones que cede cumpliendo las formalidades que estipula la Ley de Compañías.

Las partes declaran haber leído las cláusulas que anteceden y se ratifican en el contenido de las mismas, para efecto como demostración de lo convenido firman en unidad de acto en dos ejemplares de igual valor y tenor.

  
Alava Zambrano Neowal Holhivaes  
**CEDENTE**

  
Matute Vera Hector Polibio  
**CESIONARIO**

## CESION DE DERECHOS DE ACCIONES

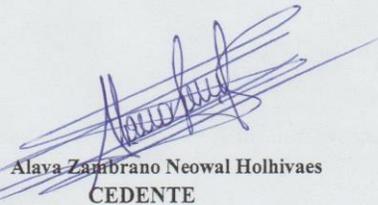
En la ciudad de Durán, a los 19 días del mes de octubre del 2015, se reúnen en la oficina administrativa de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi **SERECAR S.A.** con R.U.C. # 0992148640001, por una parte el señor **ALAVA ZAMBRANO NEOWAL HOLHIVAES**, con cédula de ciudadanía No. 1709062119 a quien para efecto del presente instrumento jurídico se lo denominará **CEDENTE** y por otra parte al señor **MENDEZ CAGUANA SEGUNDO ARCESIO** con cédula de ciudadanía No. 0101776631 a quien se lo podrá denominar en adelante el **CESIONARIO**, para suscribir el presente Contrato de Cesión de Derecho de Acciones al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: Antecedentes.-** “EL CEDENTE” es accionista de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi, “SERECAR S.A.”; compañía que se dedica actualmente como actividad principal al Transporte de Pasajeros en Taxi, y posee un total de 280 acciones que está liberada y debidamente Registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía “SERECAR S.A.”.

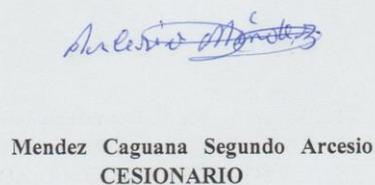
**SEGUNDA: Objeto.-** La presente tiene por objeto realizar la Cesión de Derechos de 1 acción de las que posee y mantiene en la compañía “SERECAR S.A.”; a favor del **SR. MENDEZ CAGUANA SEGUNDO ARCESIO**, quedando el **CEDENTE** con 279 acciones.

**TERCERA: Compromiso.-** “EL CEDENTE” se compromete a realizar la respectiva notificación a la compañía de la Cesión de Acciones que anteceden, así como también a realizar el correspondiente endoso de acciones que cede cumpliendo las formalidades que estipula la Ley de Compañías.

Las partes declaran haber leído las cláusulas que anteceden y se ratifican en el contenido de las mismas, para efecto como demostración de lo convenido firman en unidad de acto en dos ejemplares de igual valor y tenor.



Alava Zambrano Neowal Holhivaes  
**CEDENTE**



Mendez Caguana Segundo Arcesio  
**CESIONARIO**

## CESION DE DERECHOS DE ACCIONES

En la ciudad de Durán, a los 19 días del mes de octubre del 2015, se reúnen en la oficina administrativa de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi **SERECAR S.A.** con R.U.C. # 0992148640001, por una parte el señor **ALAVA ZAMBRANO NEOWAL HOLHIVAES**, con cédula de ciudadanía No. 1709062119 a quien para efecto del presente instrumento jurídico se lo denominará **CEDENTE** y por otra parte la señora **MONTESDEOCA VALENCIA BLANCA ELIZABETH** con cédula de ciudadanía No. 1802897197 a quien se lo podrá denominar en adelante el **CESIONARIO**, para suscribir el presente Contrato de Cesión de Derecho de Acciones al tenor de las siguientes cláusulas:

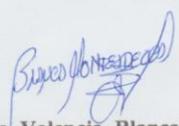
**PRIMERA: Antecedentes.-** "EL CEDENTE" es accionista de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi, "SERECAR S.A."; compañía que se dedica actualmente como actividad principal al Transporte de Pasajeros en Taxi, y posee un total de 262 acciones que está liberada y debidamente Registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "SERECAR S.A."

**SEGUNDA: Objeto.-** La presente tiene por objeto realizar la Cesión de Derechos de 1 acción de las que posee y mantiene en la compañía "SERECAR S.A."; a favor de la SRA. **MONTESDEOCA VALENCIA BLANCA ELIZABETH**, quedando el **CEDENTE** con 261 acciones.

**TERCERA: Compromiso.-** "EL CEDENTE" se compromete a realizar la respectiva notificación a la compañía de la Cesión de Acciones que anteceden, así como también a realizar el correspondiente endoso de acciones que cede cumpliendo las formalidades que estipula la Ley de Compañías.

Las partes declaran haber leído las cláusulas que anteceden y se ratifican en el contenido de las mismas, para efecto como demostración de lo convenido firman en unidad de acto en dos ejemplares de igual valor y tenor.

  
Alava Zambrano Neowal Holhivaes  
**CEDENTE**

  
Montesdeoca Valencia Blanca Elizabeth  
**CESIONARIO**

## CESIÓN DE DERECHOS DE ACCIONES

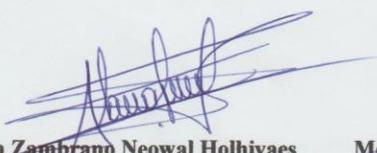
En la ciudad de Durán, a los 19 días del mes de Octubre del 2015, se reunen en la oficina administrativa de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi **SERECAR S.A.** con R.U.C. # **0992148640001**, por una parte el señor **ALAVA ZAMBRANO NEOWAL HOLHIVAES**, con cédula de ciudadanía No. **1709062119** a quien para efecto del presente instrumento jurídico se lo denominará **CEDENTE** y por otra parte la señor **MONTES DE OCA VALENCÍA JEOFFRE VINICIO** con cédula de ciudadanía No. **1803151008** a quien se lo podrá denominar en adelante el **CESIONARIO**, para suscribir el presente Contrato de Cesión de Derecho de Acciones al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: Antecedentes.-** “**EL CEDENTE**” es accionista de la compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi, “**SERECAR S.A.**”; compañía que se dedica actualmente como actividad principal al Transporte de Pasajeros en Taxi, y posee un total de 1 acción que está liberada y debidamente Registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía “**SERECAR S.A.**”.

**SEGUNDA: Objeto.-** La presente tiene por objeto realizar la Cesión de derechos de 1 acción de las que posee y mantiene en la compañía “**SERECAR S.A.**”; a favor de la **SR. MONTES DE OCA VALENCÍA JEOFFRE VINICIO**, quedando el cedente con 0 acciones.

**TERCERA: Compromiso.-** “**EL CEDENTE**” se compromete a realizar la respectiva notificación a la compañía de la Cesión de Acciones que anteceden, así como también a realizar el correspondiente endoso de acciones que cede cumpliendo las formalidades que estipula la Ley de Compañías.

Las partes declaran haber leído las cláusulas que anteceden y se ratifican en el contenido de las mismas, para efecto como demostración de lo convenido firman en unidad de acto en dos ejemplares de igual valor y tenor.

  
**Alava Zambrano Neowal Holhivaes**  
**CEDENTE**

  
**Montes de Oca Valencia Jeoffre Vinicio**  
**CESIONARIO**

## CESION DE DERECHOS DE ACCIONES

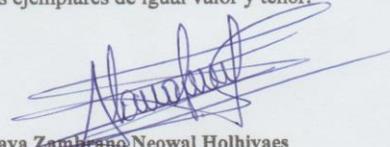
En la ciudad de Durán, a los 19 días del mes de octubre del 2015, se reúnen en la oficina administrativa de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi **SERECAR S.A.** con R.U.C. # 0992148640001, por una parte el señor **ALAVA ZAMBRANO NEOWAL HOLHIVAES**, con cédula de ciudadanía No. 1709062119 a quien para efecto del presente instrumento jurídico se lo denominará **CEDENTE** y por otra parte el señor **MONTES DE OCA VALENCIA WILLIAM PATRICIO** con cédula de ciudadanía No. 1802719847 a quien se lo podrá denominar en adelante el **CESIONARIO**, para suscribir el presente Contrato de Cesión de Derecho de Acciones al tenor de las siguientes cláusulas:

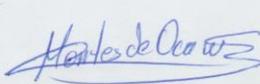
**PRIMERA: Antecedentes.-** “**EL CEDENTE**” es accionista de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi, “**SERECAR S.A.**”; compañía que se dedica actualmente como actividad principal al Transporte de Pasajeros en Taxi, y posee un total de 261 acciones que está liberada y debidamente Registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía “**SERECAR S.A.**”.

**SEGUNDA: Objeto.-** La presente tiene por objeto realizar la Cesión de Derechos de 1 acción de las que posee y mantiene en la compañía “**SERECAR S.A.**”; a favor del **SR. MONTES DE OCA VALENCIA WILLIAM PATRICIO**, quedando el **CEDENTE** con 260 acciones.

**TERCERA: Compromiso.-** “**EL CEDENTE**” se compromete a realizar la respectiva notificación a la compañía de la Cesión de Acciones que anteceden, así como también a realizar el correspondiente endoso de acciones que cede cumpliendo las formalidades que estipula la Ley de Compañías.

Las partes declaran haber leído las cláusulas que anteceden y se ratifican en el contenido de las mismas, para efecto como demostración de lo convenido firman en unidad de acto en dos ejemplares de igual valor y tenor.

  
Alava Zambrano Neowal Holhivaes  
**CEDENTE**

  
Montes de Oca Valencia William Patricio  
**CESIONARIO**

## CESION DE DERECHOS DE ACCIONES

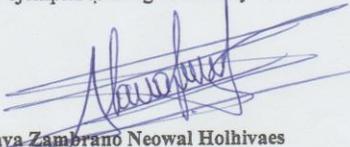
En la ciudad de Durán, a los 19 días del mes de octubre del 2015, se reúnen en la oficina administrativa de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi **SERECAR S.A.** con R.U.C. # 0992148640001, por una parte el señor **ALAVA ZAMBRANO NEOWAL HOLHIVAES**, con cédula de ciudadanía No. 1709062119 a quien para efecto del presente instrumento jurídico se lo denominará **CEDENTE** y por otra parte al señor **MOREIRA SANTANA SAMMY ALBERTO** con cédula de ciudadanía No. 0927045773 a quien se lo podrá denominar en adelante el **CESIONARIO**, para suscribir el presente Contrato de Cesión de Derecho de Acciones al tenor de las siguientes cláusulas:

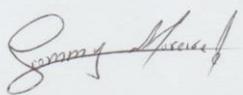
**PRIMERA: Antecedentes.-** “**EL CEDENTE**” es accionista de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi, “**SERECAR S.A.**”; compañía que se dedica actualmente como actividad principal al Transporte de Pasajeros en Taxi, y posee un total de 265 acciones que está liberada y debidamente Registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía “**SERECAR S.A.**”.

**SEGUNDA: Objeto.-** La presente tiene por objeto realizar la Cesión de Derechos de 1 acción de las que posee y mantiene en la compañía “**SERECAR S.A.**”; a favor del **SR. MOREIRA SANTANA SAMMY ALBERTO** , quedando el **CEDENTE** con 264 acciones.

**TERCERA: Compromiso.-** “**EL CEDENTE**” se compromete a realizar la respectiva notificación a la compañía de la Cesión de Acciones que anteceden, así como también a realizar el correspondiente endoso de acciones que cede cumpliendo las formalidades que estipula la Ley de Compañías.

Las partes declaran haber leído las cláusulas que anteceden y se ratifican en el contenido de las mismas, para efecto como demostración de lo convenido firman en unidad de acto en dos ejemplares de igual valor y tenor.

  
Alava Zambrano Neowal Holhivaes  
**CEDENTE**

  
Moreira Santana Sammy Alberto  
**CESIONARIO**

## CESION DE DERECHOS DE ACCIONES

En la ciudad de Durán, a los 19 días del mes de octubre del 2015, se reúnen en la oficina administrativa de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi **SERECAR S.A.** con R.U.C. # 0992148640001, por una parte el señor **ALAVA ZAMBRANO NEOWAL HOLHIVAES**, con cédula de ciudadanía No. 1709062119 a quien para efecto del presente instrumento jurídico se lo denominará **CEDENTE** y por otra parte al señor **MOROCHO QUITO PEDRO** con cédula de ciudadanía No. 0601693377 a quien se lo podrá denominar en adelante el **CESIONARIO**, para suscribir el presente Contrato de Cesión de Derecho de Acciones al tenor de las siguientes cláusulas:

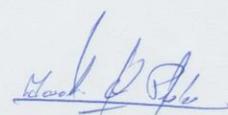
**PRIMERA: Antecedentes.-** "EL CEDENTE" es accionista de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi, "SERECAR S.A."; compañía que se dedica actualmente como actividad principal al Transporte de Pasajeros en Taxi, y posee un total de 278 acciones que está liberada y debidamente Registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "SERECAR S.A.".

**SEGUNDA: Objeto.-** La presente tiene por objeto realizar la Cesión de Derechos de 1 acción de las que posee y mantiene en la compañía "SERECAR S.A."; a favor del **SR. MOROCHO QUITO PEDRO**, quedando el **CEDENTE** con 277 acciones.

**TERCERA: Compromiso.-** "EL CEDENTE" se compromete a realizar la respectiva notificación a la compañía de la Cesión de Acciones que anteceden, así como también a realizar el correspondiente endoso de acciones que cede cumpliendo las formalidades que estipula la Ley de Compañías.

Las partes declaran haber leído las cláusulas que anteceden y se ratifican en el contenido de las mismas, para efecto como demostración de lo convenido firman en unidad de acto en dos ejemplares de igual valor y tenor.

  
Alava Zambrano Neowal Holhivaes  
CEDENTE

  
Morocho Quito Pedro  
CESIONARIO

## CESION DE DERECHOS DE ACCIONES

En la ciudad de Durán, a los 19 días del mes de octubre del 2015, se reúnen en la oficina administrativa de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi **SERECAR S.A.** con R.U.C. # 0992148640001, por una parte el señor **ALAVA ZAMBRANO NEOWAL HOLHIVAES**, con cédula de ciudadanía No. 1709062119 a quien para efecto del presente instrumento jurídico se lo denominará **CEDENTE** y por otra parte al señor **MOSQUERA VARGAS VICTOR LUIS** con cédula de ciudadanía No. 1204694952 a quien se lo podrá denominar en adelante el **CESIONARIO**, para suscribir el presente Contrato de Cesión de Derecho de Acciones al tenor de las siguientes cláusulas:

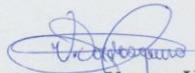
**PRIMERA: Antecedentes.-** “EL CEDENTE” es accionista de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi, “SERECAR S.A.”; compañía que se dedica actualmente como actividad principal al Transporte de Pasajeros en Taxi, y posee un total de 279 acciones que está liberada y debidamente Registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía “SERECAR S.A.”.

**SEGUNDA: Objeto.-** La presente tiene por objeto realizar la Cesión de Derechos de 1 acción de las que posee y mantiene en la compañía “SERECAR S.A.”; a favor del **SR. MOSQUERA VARGAS VICTOR LUIS**, quedando el **CEDENTE** con 278 acciones.

**TERCERA: Compromiso.-** “EL CEDENTE” se compromete a realizar la respectiva notificación a la compañía de la Cesión de Acciones que anteceden, así como también a realizar el correspondiente endoso de acciones que cede cumpliendo las formalidades que estipula la Ley de Compañías.

Las partes declaran haber leído las cláusulas que anteceden y se ratifican en el contenido de las mismas, para efecto como demostración de lo convenido firman en unidad de acto en dos ejemplares de igual valor y tenor.

  
Alava Zambrano Neowal Holhivaes  
**CEDENTE**

  
Mosquera Vargas Victor Luis  
**CESIONARIO**

## CESION DE DERECHOS DE ACCIONES

En la ciudad de Durán, a los veintinueve días del mes de julio del 2014, se reúnen en la oficina administrativa de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi **SERECAR S.A.** con R.U.C. # **0992148640001**, por una parte el señor **CABRERA CATAGUA XAVIER RUFO**, con cédula de ciudadanía No. **0912210929** a quien para efecto del presente instrumento jurídico se lo denominará **CEDENTE** y por otra parte el señor **OBANDO CARDENAS JUAN MISAEL** con cédula de ciudadanía No. **1202446678** a quien se lo podrá denominar en adelante el **CESIONARIO**, para suscribir el presente Contrato de Cesión de Derecho de Acciones al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: Antecedentes.-** “**EL CEDENTE**” es accionista de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi, “**SERECAR S.A.**”; compañía que se dedica actualmente como actividad principal al Transporte de Pasajeros en Taxi, y posee un total de 5 acciones que está liberada y debidamente Registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía “**SERECAR S.A.**”.

**SEGUNDA: Objeto.-** La presente tiene por objeto realizar la Cesión de Derechos de 5 acciones, de las que posee y mantiene en la compañía “**SERECAR S.A.**”; a favor del **SR. OBANDO CARDENAS JUAN MISAEL**, quedando el **CEDENTE** con 0 acciones.

**TERCERA: Compromiso.-** “**EL CEDENTE**” se compromete a realizar la respectiva notificación a la compañía de la Cesión de Acciones que anteceden, así como también a realizar el correspondiente endoso de acciones que cede cumpliendo las formalidades que estipula la Ley de Compañías.

Las partes declaran haber leído las cláusulas que anteceden y se ratifican en el contenido de las mismas, para efecto como demostración de lo convenido firman en unidad de acto en dos ejemplares de igual valor y tenor.



**Cabrera Catagua Xavier Rufo**  
**CEDENTE**



**Obando Cárdenas Juan Misael**  
**CESIONARIO**